

TRIBUNAL SUPERIOR
Medellín

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

**BLOQUE
HÉROES DE GRANADA**

LUGAR Y FECHA

DIA	MES	AÑO	MEDELLIN	HORA INICIAL	HORA FINAL
12	09	2014		09:15 a.m.	12:45 a.m.

CORPORACION

Tribunal Superior de Medellín	Sala de Justicia y Paz	MAGISTRADO PONENTE
		Rubén Darío Pinilla Cogollo

CODIGO UNICO DE INVESTIGACION (CUI)

1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	8	8	3	4	3	7
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

TIPO DE AUDIENCIA

Exclusión

DELITOS

Concierto para delinquir agravado y otros

POSTULADOS

Cédula	Nombres y Apellidos	Alias	Detenido		Asistió	
			SI	N O	SI	N O
15.389.406	Edwin Yamit Alzate Correa	Cachama, Monain o Steven	X		X	

INTERVINIENTES

Fiscal 15 UNJYP	Martha Lucia Mejía Duque
Defensor	Jairo Manuel Yepes Uribe
Representantes de Víctimas	María Eugenia Escobar Lucía Gómez Gómez
Ministerio Público (Procurador 345 Judicial Delegado J y P)	Carlos Arturo Gómez Flórez

VÍCTIMAS

Nombres y Apellidos	Número de identificación	Teléfono

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA



Hora de inicio de la primera sesión

09:15 a.m.

00:00:55 Teniendo en cuenta la inasistencia del abogado defensor, pese a que fue debidamente notificado para la presente audiencia, la Sala decide aplazar la misma para las 10:45 de la mañana del día que transcurre.

Hora de finalización primera Sesión

10:18 a.m.

Hora de inicio segunda sesión

11:57 a.m.

00:00:42 La Sala verifica la presencia de las partes e intervinientes.

00:03:00 El postulado manifiesta su inconformidad con permanecer en la sala de audiencias y solicita poder retirarse de la misma, la Sala accede a su solicitud.

00:04:33 La Fiscal solicita se proceda a la exclusión de la lista de postulados y del proceso de Justicia y Paz a Edwin Yamit Alzate Correa, dadas las sentencias condenatorias que pesan en su contra una de las cuales fue por hechos cometidos a pocos días después de su desmovilización.

00:27:43 La representante de víctimas, el Ministerio Público y el abogado defensor se acogen a la solicitud de la Fiscalía.

00:43:38 Procede la Sala a decidir sobre la solicitud de exclusión realizada por la Fiscalía.

00:48:55 De la medida de aseguramiento que pesa contra Alzate Correa, se decreta levantarse la que fue impuesta por el Magistrado de Control de Garantías de Justicia y Paz.

00:50:38 Se resuelve entonces excluir de la lista de postulados a Edwin Yamit Alzate Correa

00:52:00 La decisión se notifica en estrados, y contra ella proceden los recursos de Ley, sin que ninguna de las partes hiciera uso de los mismos

Hora de finalización segunda sesión

12:45 p.m.

OBSERVACIONES

Evidencia recibida

Requerimientos a la Fiscalía

Órdenes

DECISIÓN

1. Excluir al postulado Edwin Yamit Alzate Correa, alias Cachama, Monain o Steven, con cédula de ciudadanía 15.389.406 de La Ceja, desmovilizado del Bloque Héroes de Granada, del proceso de Justicia y Paz que se le adelanta con



TRIBUNAL SUPERIOR
Medellín

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

arreglo a los lineamientos de la ley 975 de 2.005 y 1592 de 2.012 de sus beneficios y prerrogativas.

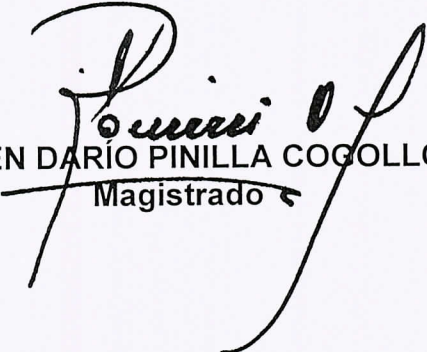
2. **Levantar** la medida de aseguramiento impuesta por el Magistrado de Control de Garantías de Justicia y Paz el 14 de mayo de 2012 por el delito de concierto para delinquir y los demás delitos a que se aludió en dicha decisión.

3. El postulado Edwin Yamit Álzate Correa continuará a disposición del Juzgado 5° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad que vigila la ejecución de las penas impuestas por el Juzgado Penal del Circuito de la Ceja Antioquia.

4. **Ordenar** la continuación de las investigaciones adelantadas por la Fiscalía 5° Especializada.

5. El INPEC deberá velar por la seguridad y protección del postulado. Oficiése por la secretaría y póngasele de presente lo expuesto por su defensor sobre sus riesgos.

6. **Comuníquese** esta decisión al Gobierno Nacional quien no podrá postular nuevamente al desmovilizado Edwin Yamit Álzate Correa.


RUBÉN DARÍO PINILLA COGOLLO
Magistrado